

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/ABAG /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1930 de fecha 22 de Noviembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

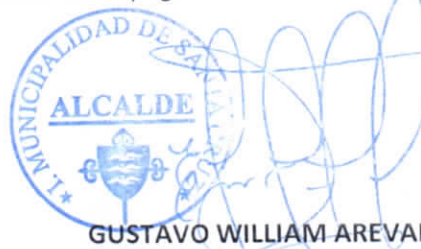
Que conforme al Convenio establecido de Apoyo y Cooperación de Ayuda mutua, entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Peralillo, según Decreto Exento N° 140 de fecha 19 de Enero de 2017, se propone apoyar una actividad que conmemora fecha emblemática para la Comuna de Peralillo

DECRETO EXENTO N°4119

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de banda de guerra a Peralillo",** a realizarse el día Sábado 24 de Noviembre de 2018 de 8:00 a 14:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /